

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0226/2013.-

VISTO el planteamiento formulado por la Sra. Edila Prof. Nelda Teske, al amparo del Art. 47° del Reglamento Interno de la Corporación: **“Expendio de bebidas alcohólicas frente al Liceo “Prof. Élda Heinzen”, ex Liceo No. 1”**.

CONSIDERANDO I) que en oportunidad de tratar el tema, se produjo un prolongado debate, del cual surgieron varias inquietudes:

- a)** Remitir oficio a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Higiene, recabando información respecto a la existencia o no de reglamentación respecto a la ubicación de locales que expenden bebidas alcohólicas en las inmediaciones de un Centro de Estudios, así como qué tipo de permiso posee el local ubicado frente al Liceo No. 1, en qué rubro puede trabajar, cuántas horas puede estar abierto, etc.; **b)** al INAU solicitando se realicen los controles pertinentes respecto al expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad en dicho local; **c)** a Jefatura de Policía de Paysandú, solicitando si existe reglamentación al respecto y realice los controles pertinentes; **d)** a los Representantes Nacionales por el Departamento, a efectos de que de no existir legislación al respecto, se estudie la posibilidad de crear la misma; **e)** a la Sala de Directores de Paysandú, a fin de que tomen conocimiento de los hechos acaecidos;

II) que asimismo sugiere al Plenario se radique el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Legislación y Apelaciones y de Cultura, con la versión taquigráfica de lo expresado en Sala.

ATENTO a lo expresado,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
RESUELVE:**

- 1o.-** Procedase de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO I), literales **a)** al **e)**.
2o.- Radíquese el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Legislación y Apelaciones y de Cultura, con la versión taquigráfica de lo expresado en Sala.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a dieciséis de mayo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29).

RENÉE COSTA
1er. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA
Secretario General